DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI- 11517
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2018ER3029

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: Johanna Catherine Fagua Tuberquia				**SOLICITANTE:** Hernando Flórez Peña					
CAT:	06	**MOVIL:**	Contratada						
FECHA:	05 de Marzo de 2018	**HORA:**	4:00 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector					
DIRECCIÓN	Calle 79 A Bis N° 64-62 Carrera 65 N° 79 A - 54			**ÁREA DIRECTA**				300 m²	
SECTOR CATASTRAL	Simon Bolivar			**POBLACIÓN ATENDIDA**				19	
UPZ	62-Doce de Octubre			**FAMILIAS**	5	**ADULTOS**	13	**NIÑOS**	6
LOCALIDAD	12- Barrios Unidos			**PREDIOS EVALUADOS**	2				
CHIP	AAA0056UCXS AAA0056UCZE			**OFICIO REMISORIO**	CR-29795				

1. ACLARACIÓN Y ADVERTENCIA:

- Se aclara que el Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

- Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

2. TIPO Y SUBTIPO DE EVENTO

Estructural – Obra aledaña – Daños Leves y daño moderado

3. ANTECEDENTES:

El predio de la Calle 79 A Bis N° 64-62, se localiza en el sector catastral Simón Bolívar de la localidad de Barrios Unidos y de acuerdo con el plano normativo del Plan de Ordenamiento Territorial – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector, no presenta cobertura de amenaza por movimiento en masa, ni por inundación.

4. LOCALIZACIÓN

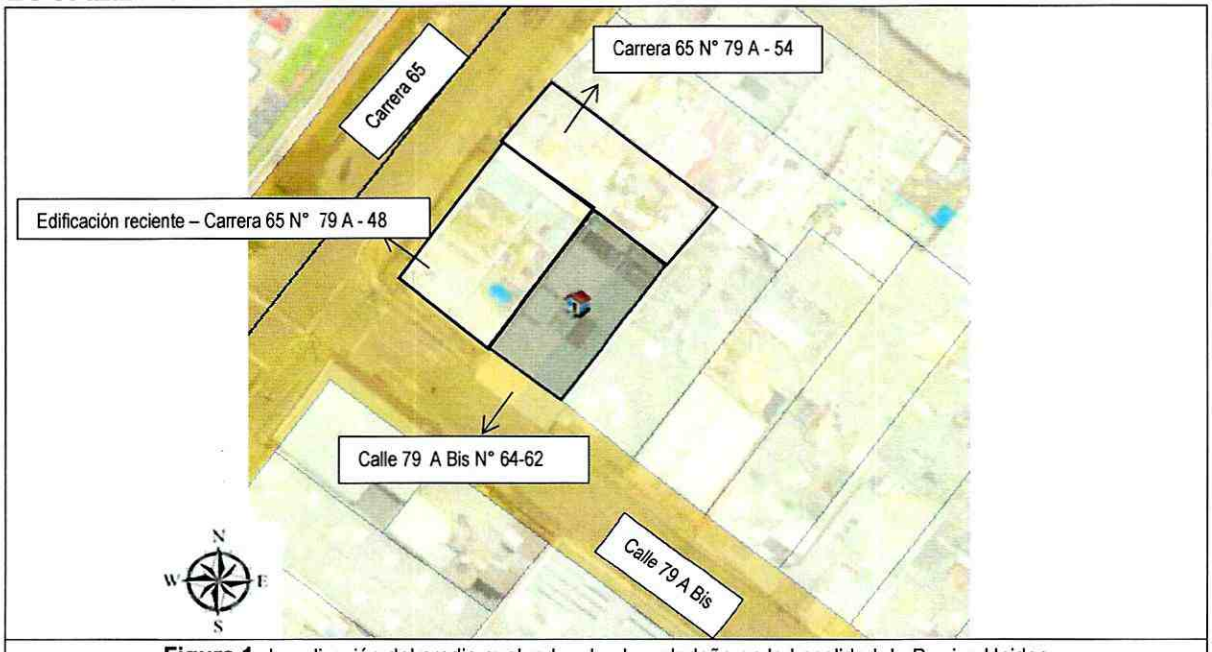


Figura 1. Localización del predio evaluado y la obra aledaña en la Localidad de Barrios Unidos

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia

5. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 05 de Marzo de 2018, personal del IDIGER efectuó visita a la zona donde se localiza el predio de la Calle 79 A N° 64-62, de la localidad de Barrios Unidos, zona plana, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas.

En la Tabla 1 se indica los preceptos bajo los cuales se establece la condición de riesgo para las viviendas y en las Tabla 2 y 3, se registran los resultados de la evaluación de los daños con que se fundamenta la clasificación global de los daños de los inmuebles.

Tabla 1. Clasificación global del daño

Clasificación del daño	Descripción	Posibles recomendaciones
Ninguno	Sin daño o daño insignificante	Ninguna
Leve	Daño localizado en algunos elementos y que no ofrecen peligro para la integridad de sus ocupantes y/o transeúntes	Reparar elementos. Realizar mantenimiento para contrarrestar deterioro
Moderado	Daño menor localizado en muchos elementos no estructurales, y/o daño menor localizado en algunos elementos estructurales y/o daño puntual en elemento que ofrece peligro para la integridad de las personas	Reparar y/o retirar los elementos que ofrezcan peligro de caerse. Realizar mantenimiento para contrarrestar deterioro. Evacuación por funcionalidad.
Fuerte	Daño extensivo en elementos estructurales, con la consecuente disminución en su capacidad para resistir cargas y/o daño en elemento estructural que representa un compromiso en la estabilidad global de la edificación	Evacuar edificación. Proteger calles, edificaciones vecinas. Reparar elementos. Retirar elementos que puedan caer. Apuntalar. Realizar estudio para establecer medidas de intervención e implementarlas. De no acometer esta recomendación se debe demoler la edificación o parte de esta (Nota: los bienes de interés cultural poseen régimen especial)
Severo	Daño grave generalizado en su estructura, presentan peligro de colapso o derrumbe inminente	Evacuar edificación. Proteger calles, edificaciones vecinas. Demoler edificación o parte de esta (Nota: los bienes de interés cultural poseen régimen especial)

Predio Calle 79 A Bis N° 64-62

Se emplaza una vivienda de 2 niveles y terraza, construida en muros de carga en mampostería, su uso principal de vivienda, con más de 30 años de construida.

En la Tabla 2 se registran los resultados de la evaluación de los daños con que se fundamenta la clasificación global del daño de los inmuebles y en la Tabla 1 se indica los preceptos bajo los cuales se establece la condición de riesgo para la vivienda.

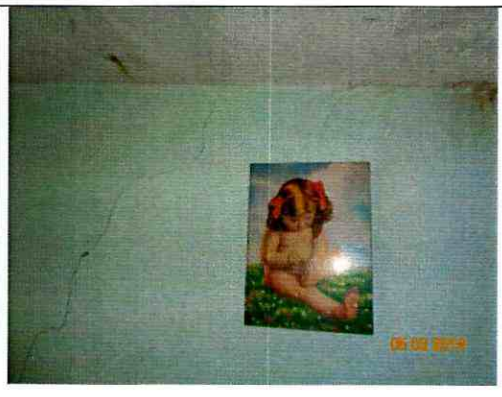
Tabla 2. Registro y evaluación de daños de la edificación Calle 79 A BIS N° 64 - 62 por elementos

Elementos estructura soporte		Indicar % estimado del elemento para cada nivel de Daño					Comentarios
		Ninguno	Leve	Moderado	Fuerte	Severo	*Se asigna para cada nivel de daño un porcentaje equivalente a la cantidad o extensión del elemento.*
		N	L	M	F	S	
Elementos esenciales	Muros	70	20	10	0	0	Se observan fisuras en los muros perimetrales y divisorios perceptibles.
	Columnas						Vivienda sin estos elementos
	Nudos/ Conexiones						
Otros elementos	Vigas						
	Entrepisos concreto	90	10	0	0	0	No se evidencian daños

Elementos no estructurales - Arquitectónicos	Indicar Daño					Comentarios *Se listan los elementos más representativos a juicio del ingeniero evaluador.*
	N	L	M	F	S	
Muros divisorios o particiones (en mampostería)		x				Daños como fisuras sobre los muros perimetrales.
Cielo raso						
Cubierta	0					Ningún daño

De acuerdo a la tabla anterior se establece que la edificación evaluada presenta una calificación de daños **leves.**







Predio Carrera 65 N° 79 A - 54

Se emplaza una vivienda de 3 niveles y terraza, construida en muros de carga en mampostería, placa de entrepiso en concreto y cubierta en concreto, su uso principal es de vivienda, con más de 30 años de construida.

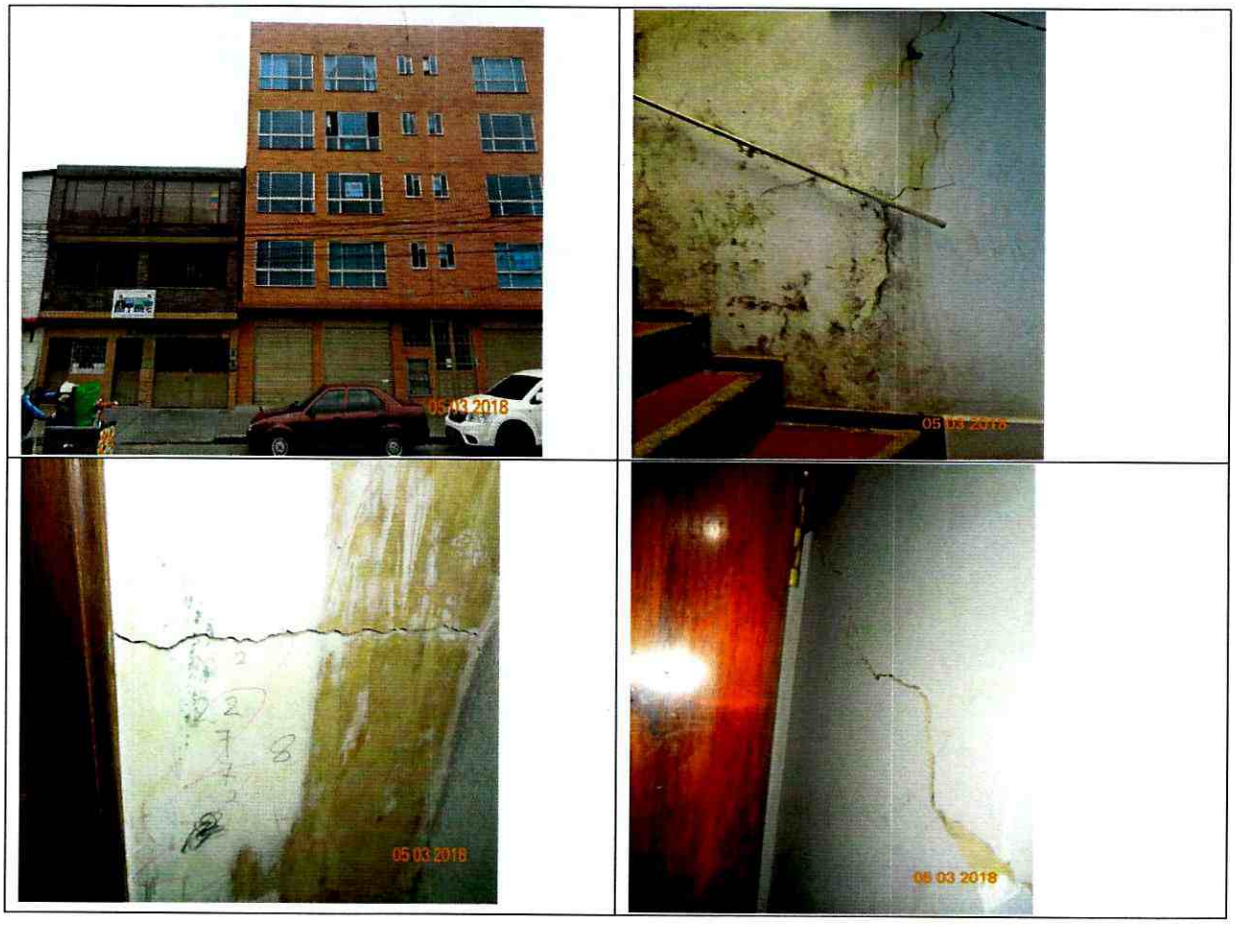
En la Tabla 3 se registran los resultados de la evaluación de los daños con que se fundamenta la clasificación global del daño de los inmuebles y en la Tabla 1 se indica los preceptos bajo los cuales se establece la condición de riesgo para la vivienda.

Tabla 3. Registro y evaluación de daños de la edificación Carrera 65 N° 79 A - 54 por elementos

Elementos estructura soporte		Indicar % estimado del elemento para cada nivel de Daño					Comentarios
		Ninguno	Leve	Moderado	Fuerte	Severo	*Se asigna para cada nivel de daño un porcentaje equivalente a la cantidad o extensión del elemento.*
		N	L	M	F	S	
Elementos esenciales	Muros	70	10	20	0	0	Se observan fisuras en los muros perimetrales y divisorios perceptibles.
	Columnas						Vivienda sin estos elementos
	Nudos/ Conexiones						
Otros elementos	Vigas						
	Entrepisos concreto	90	10	0	0	0	No se evidencian daños

Elementos no estructurales - Arquitectónicos	Indicar Daño					Comentarios *Se listan los elementos más representativos a juicio del ingeniero evaluador.*
	N	L	M	F	S	
Muros divisorios o particiones (en mampostería)						Daños como fisuras sobre los muros perimetrales.
Cielo raso						
Cubierta	0					Ningún daño

De acuerdo a la tabla anterior se establece que la edificación evaluada presenta una calificación de daños **moderado.**



Al costado sur-occidental de los predios mencionados, se ubica una edificación de año y medio en el predio con nomenclatura Carrera 65 N° 79 A – 48, donde se emplaza una edificación de 5 niveles y en uso.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia

Según información suministrada por la persona que atiende la visita técnica, los daños en las viviendas se presentan desde que se iniciaron las obras de construcción en el predio vecino sobre con nomenclatura Carrera 65 N° 79 A - 48, situación que no fue posible precisar con la inspección visual realizada.

Los daños en los predios de la Calle 79 A Bis N° 64-62 y Carrera 65 N° 79 A - 54, pueden estar asociados a la falta de mejoramiento y mantenimiento de la vivienda, sin descartar que posiblemente los asentamientos y daños evidenciados son producto de la construcción aledaña. Situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Aumento de los daños evidenciados en las viviendas emplazadas en la Calle 79 A Bis N° 64-62 y Carrera 65 N° 79 A - 54, de la Localidad de Barrios Unidos.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual de los predios de la Calle 79 A Bis N° 64-62 y Carrera 65 N° 79 A - 54, de la Localidad de Barrios Unidos.

- Se mantiene comunicación con los responsables de los predios verificados, donde se les informa que es pertinente realizar un seguimiento los daños evidenciados y al avance de los mismos.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de las viviendas que se emplazan en los predios de la Calle 79 A Bis N° 64-62 y Carrera 65 N° 79 A - 54, de la Localidad de Barrios Unidos, no se encuentran comprometidas en la actualidad por los daños evidenciados bajo cargas normales de servicio, sin embargo baja cargas dinámicas tipo sismo, se podrían presentar aumento de los daños.

9. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos, desde sus respectivas competencias, dado que posiblemente los daños evidenciados en la edificación evaluada están asociados a la construcción del edificio de la Carrera 65 N° 79 A - 48, adelantar acciones correspondientes con los responsables de la edificación emplazada en la Calle 79 A Bis N° 64-62 y Carrera 65 N° 79 A - 54, para que se realicen las labores que garanticen la estabilidad de los elementos que presentan daños. Lo anterior en

caso de determinarse que efectivamente la construcción actuó como detonante de los daños.

- A la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda, de la Secretaría del Hábitat, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes para que los responsables del construcción del edificio de la Carrera 65 N° 79 A - 48, implementen de manera técnica y determinen las causas detonantes de las lesiones evidenciadas en los predios de la Calle 79 A Bis N° 64-62 y Carrera 65 N° 79 A – 54.

10. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Johanna Pagua Nombre:JOHANNA CATERINE PAGUA TUBERQUIA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202181705CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
Firma: _____ Nombre: JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable Encargado de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia